



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 67
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 10 de octubre de 2023

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre en la sala uno de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo:

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de las diputadas Alma Edwiges Alcaraz Hernández y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y los diputados José Alfonso Borja Pimentel, Miguel Ángel Salim Alle y Víctor Manuel Zanella Huerta.

También se registró la asistencia de la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, del licenciado Enrique Orozco Mora y del contador público Alexis Flores González, funcionarios de dicha unidad; y participaron en la reunión en la modalidad a distancia el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Gustavo Sánchez Guerrero y los contadores públicos Víctor Manuel Padilla Luna y Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior del Estado, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado.

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con treinta y ocho minutos del diez de octubre de dos mil veintitrés.

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos.

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la minuta número sesenta y seis, levantada con motivo de la reunión celebrada el veintidós de septiembre del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cinco votos.

En el punto relativo a las comunicaciones recibidas, se dio cuenta con los siguientes asuntos: 1. Oficio suscrito por la secretaria del ayuntamiento de Abasolo, Guanajuato por el que informó que el cuerpo edilicio acordó pronunciarse a favor de la iniciativa a efecto de adicionar una fracción primera al artículo ochenta, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y un párrafo segundo al artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 495/LXV-I), dándose por enterados; y 2. Escrito suscrito por la presidenta del Consejo Directivo de Chiquitzin Asociación Civil, por el que remitió la propuesta para establecer el Sistema Estatal de Educación Inicial, así como la creación del Instituto Estatal de Educación Inicial, solicitando audiencia para exponer dichas propuestas, dándose por enterados y las propuestas se dejaron a disposición de quienes integran la Comisión.

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes iniciativas: 1. Formulada por el Gobernador del Estado a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ELD 571/LXV-I); 2. Formulada por la diputada Alma Edwiges Alcaraz Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar las fracciones octava y novena y adicionar una fracción octava Bis, todas del artículo veintiocho de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato (ELD 565/LXV-I); y 3. Suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar las fracciones décima cuarta y décima quinta, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo cuarenta y dos y un artículo sesenta y seis Bis a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato (ELD 570/LXV-I). Y sometió a discusión las propuestas de metodologías para el análisis y dictaminación de dichas iniciativas, informando el diputado presidente que las mismas se les habían remitido previamente por parte de la secretaría técnica. No se registraron intervenciones, por lo que una vez puestas a votación se aprobaron por unanimidad, con cinco votos. La presidencia señaló que el análisis de las referidas iniciativas se ceñiría a las metodologías aprobadas. -----

En el punto cinco del orden del día se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato: 1. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 324/LXV-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 325/LXV-IRASEG); 3. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Huanímaro, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (ELD 326/LXV-IRASEG); 4. Informe de resultados de la auditoría



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Atarjea, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (ELD 327/LXV-IRASEG); 5. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (ELD 328/LXV-IRASEG); 6. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Cuernavaca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (ELD 329/LXV-IRASEG); 7. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al Poder Judicial del Estado, al Programa Presupuestario *E056 Medios Alternativos de Solución de Controversias*, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 330/LXV-IRASEG); 8. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al Poder Ejecutivo del Estado, al Programa Presupuestario *E032 Conciliación de Conflictos Laborales* a cargo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 331/LXV-IRASEG); 9. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al Poder Ejecutivo del Estado, al Programa Presupuestario *S003 Podemos* a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 332/LXV-IRASEG); 10. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al Poder Ejecutivo del Estado, al Programa Presupuestario *E010 Yo Puedo, Guanajuato Puede*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 333/LXV-IRASEG); 11. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al Poder Ejecutivo del Estado, al Programa Presupuestario *E057 Vocación Docente*, a cargo de la Secretaría de Educación de Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 334/LXV-IRASEG); 12. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al Poder Ejecutivo del Estado, al Programa Presupuestario *M004 Subsistema de Ingreso al Servicio Civil de Carrera*, a cargo de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, correspondiente al



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 335/LXV-IRASEG); 13. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al Poder Ejecutivo del Estado, al Programa Presupuestario *E042 Calentadores Solares*, a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 336/LXV-IRASEG); 14. Informe de resultados de la auditoría de desempeño con enfoque mixto al sistema y a los resultados practicada al Poder Ejecutivo del Estado, al Programa Presupuestario *S018 Confío en ti*, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 337/LXV-IRASEG); 15. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (ELD 338/LXV-IRASEG); 16. Informe de resultados de la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós (ELD 339/LXV-IRASEG); 17. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 340/LXV-IRASEG); 18. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Acámbaro, Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós. (ELD 341/LXV-IRASEG); 19. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 342/LXV-IRASEG); 20. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 343/LXV-IRASEG); 21. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 344/LXV-IRASEG); 22. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

345/LXV-IRASEG); 23. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 346/LXV-IRASEG); 24. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 347/LXV-IRASEG); 25. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 348/LXV-IRASEG); 26. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 349/LXV-IRASEG); 27. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Doctor Mora, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 350/LXV-IRASEG); 28. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 351/LXV-IRASEG); 29. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 352/LXV-IRASEG); 30. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 353/LXV-IRASEG); 31. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 354/LXV-IRASEG); 32. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Jaral del Progreso, Guanajuato., correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 355/LXV-IRASEG); 33. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 356/LXV-IRASEG); 34. Informe



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 357/LXV-IRASEG); 35. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 358/LXV-IRASEG); 36. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 359/LXV-IRASEG); 37. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 360/LXV-IRASEG); 38. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 361/LXV-IRASEG); 39. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 362/LXV-IRASEG); 40. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 363/LXV-IRASEG); 41. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 364/LXV-IRASEG); 42. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 365/LXV-IRASEG); 43. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 366/LXV-IRASEG); 44. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 367/LXV-IRASEG); 45. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 368/LXV-IRASEG); 46. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 369/LXV-IRASEG); 47. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San José Iturbide, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 370/LXV-IRASEG); 48. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 371/LXV-IRASEG); 49. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 372/LXV-IRASEG); 50. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 373/LXV-IRASEG); 51. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 374/LXV-IRASEG); 52. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 375/LXV-IRASEG); 53. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 376/LXV-IRASEG); 54. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tarandacua, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 377/LXV-IRASEG); 55. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 378/LXV-IRASEG); 56. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 379/LXV-IRASEG); 57. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 380/LXV-IRASEG); 58. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Valle de Santiago, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 381/LXV-IRASEG); 59. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 382/LXV-IRASEG); 60. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 383/LXV-IRASEG); 61. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Xichú, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 384/LXV-IRASEG); y 62. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 385/LXV-IRASEG). -----

En el desahogo del punto seis del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó las siguientes propuestas de puntos de acuerdo: 1. Formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto de instruir al Auditor Superior del Estado de Guanajuato la adición del Programa General de Fiscalización dos mil veintitrés para incluir una auditoría específica de cumplimiento a las operaciones realizadas por la Dirección de Comunicación Social del municipio de León, Guanajuato, no revisadas en actos de fiscalización anteriores, correspondientes al ejercicio fiscal del año dos mil veinte y concomitante al ejercicio dos mil veintitrés; así como para exhortar el titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción para que lleve a cabo investigaciones respecto a diversos contratos celebrados por el municipio de León (ELD 324/LXV-PPA); 2. Suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta pública de la Cámara de Diputados del



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Congreso de la Unión, así como al pleno de ese órgano legislativo federal, para que en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo setenta y cuatro, fracción cuarta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se realicen ajustes en las asignaciones de recursos en el marco de la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticuatro, a fin de aumentar los recursos para el sector salud con el propósito de cubrir requerimientos de infraestructura, además de asegurar el abasto de medicamentos dentro del sector público (ELD 325/LXV-PPA); y 3. Suscrita por el diputado Ernesto Millán Soberanes integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil veinticuatro se respete el artículo ciento veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de forma que no se contemple ningún sueldo superior al establecido para el Presidente de la República Mexicana (ELD 329/LXV-PPA). -----

A continuación, la presidencia cedió el uso de la palabra a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de exponer lo relativo a la propuesta de recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro. -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la dispensa de lectura de la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución contenida en el punto ocho del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, registrándose la intervención de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández quien refirió que la postura de su Grupo Parlamentario es la reducción de salarios a los altos mandos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos e integrantes de los ayuntamientos, en atención al tema de austeridad republicana, considerando el tres por ciento como un incremento excesivo; refiriendo además que el artículo diez de la Ley de Disciplina Financiera lo que establece es solamente un límite para la asignación de los salarios, por lo que propuso que no hubiera incremento a las remuneraciones y se prevean las del presente año. Por su parte, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia manifestó que, en su momento presentó una



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

iniciativa a efecto de derogar el artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, considerando que el Congreso del Estado no autoriza las remuneraciones, sino únicamente emite una recomendación que no es vinculante, por lo que no obliga a los ayuntamientos y genera confusión. Nuevamente en uso de la voz, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández señaló que aun cuando la recomendación no es vinculante es orientadora para los ayuntamientos. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación la propuesta formulada por la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández a efecto de emitir la recomendación en los términos aprobados para el presente ejercicio fiscal, sin incrementos, la cual no se aprobó al registrarse un voto a favor y cuatro votos en contra. Enseguida, se sometió a votación la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticuatro, la cual se aprobó por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández. En razón de lo anterior, la presidencia instruyó la remisión de la propuesta de punto de acuerdo aprobada a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendara para su discusión en la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Congreso. Lo anterior, de conformidad con el artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que prevé que los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos deberán emitirse a más tardar el quince de octubre de cada año. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales no se registraron intervenciones. ----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Víctor Manuel Zanella Huerta
Diputado Presidente

Alma Edwviges Alcaraz Hernández
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número sesenta y siete, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el diez de octubre de dos mil veintitrés. -----